

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 100
 01 DE ABRIL DE 2024



APROBADA SESION N° 100
 08/04/2024

En Ancud, a un día del mes de Abril del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 100 del H. Concejo Municipal, siendo las 9:18 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Ruth Caicheo Caileo y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidio el alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** hasta las 03:53:12 minutos de la sesión y desde allí preside la Presidenta del H. Concejo Municipal, **doña Ruth Caicheo** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Suplente don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones Ord. N° 97, 98 y 99.
2. Audiencia Asociación de Rugby Ancud
3. Audiencia Comité Ambiental Comunal
4. Exposición empresa SURALIS sobre calidad del agua en la comuna
5. Destinación funcionaria de control a dirección de contabilidad, presupuesto y personal
6. Autorización modificaciones presupuestarias N° 7 y 8.
7. Aprobación modificación contratos por aumento de servicios:
 - "Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios"
 - "Servicio de mantención aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao"
8. Aprobación modificación contratos por aumento de precios:
 - "Servicio de mantención aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao"
9. Modificación de compromiso de comodato entre la I. Municipalidad de Ancud y Empresa SURALIS.
10. Modificación destino de subvención al sindicato de pescadores artesanales viento fuerte de Puñihuil.
11. Autorización suscripción convenios y contratos:
 - Convenio mandato completo e irrevocable, adquisición de equipamientos y equipos, "Adquisición de dos retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud"
 - Modificación convenio ADD – Referéndum de implementación, programa recuperación de barrios, ejecución 2020, Barrio Caicumeo.
 - Modificación contrato, "Habilitación suministro energía sector rural de Los Mañíos, Ancud"
12. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
13. Correspondencia
14. Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones Ord. N° 97, 98 y 99

Se aprueban las actas anunciadas en el punto, con previo resumen del **secretario municipal suplente**.

2.- Audiencia Asociación de Rugby Ancud

Expone **Don Andrés Añasco** solicitando terreno para poder desarrollar su cancha, en una de las sesiones se presentó ello y los concejales tuvieron algunas aprensiones, hoy viene



con son de poder aclararlas; señala que en su momento solicitaron realizar una reunión con los tres clubes de la comuna, lo cual, se hizo con la presencia de la SECPLAN y Asesoría Jurídica, donde llegaron a un acuerdo en el cual los otros dos clubes apoyaban la moción que ellos puedan tener el terreno, pero también están muy interesados de tener un espacio dentro de Ancud. Asesoría jurídica hizo una carta de compromiso, donde se obtuvo otra respuesta donde los clubes ahora no querían, puesto que primeramente quieren tener la seguridad de terreno frente al predio bellavista u otro. Ante la reunión mencionada si les dijo que era muy complicado tener otro espacio dentro de la comuna para una cancha. Las conversaciones para el terreno del frente de predio bellavista pueden tomar hasta tres años y no están en condiciones de esperar tanto tiempo, personalmente ha estado peleando por este terreno hace más de cuatro años y solo restaría la aprobación del concejo para contar con el sitio.

El **concejal Mandiola** consulta cuales son los avances que existen respecto al tema de la cancha de bellavista, menciona que cuando inicio el periodo pidió un informe.

Responde **don Rafael Álvarez, funcionario de asesoría jurídica**, señala que ese terreno pertenece a la SACH, cuando se intentó implementar para el tema del Rugby, no hubo un acercamiento con la SACH para poder destinar esta cancha para este deporte. En el convenio original si bien existe la posibilidad de desarrollar actividades deportivas, pero no para un deporte en específico, esta fue una complicación para los clubes de rugby y es por eso que se pensó en el sector de Huicha, donde existe un terreno municipal que podría servir para hacer una cancha de rugby, hace un tiempo se intentó otorgar un comodato al club de rugby de Ancud, en ese sector, lo cual, fue observado por el concejo hasta que estuvieran de acuerdo los otros clubes de rugby lo cual se intentó y existió un acuerdo inicial, el cual, no se concretó finalmente y esa sería una cronología de lo que ha pasado.

El **concejal Mandiola** manifiesta que no entiende lo que sucede con la SACH, ya que el terreno está a cargo del municipio, ya que el comodato entre la SACH y el Municipio permite realizar actividades deportivas, entonces me gustaría entender bien cuál es la dificultad y si existiera la voluntad de conversar con la SACH, porque finalmente el municipio paga las contribuciones, porque de otro modo se iba a rematar ese terreno.

Don Rafael indica que si bien existe un comodato, para modificarlo se necesita la voluntad de la SACH, en su momento se modificó el comodato para poder avanzar en el proyecto del centro de rehabilitación del Club de Leones, en este tema pasa lo mismo, para poder modificar el comodato se necesita contar con el acuerdo de la SACH, lo que se tiene es un espacio para realizar actividades deportivas en general, pero no para una actividad exclusiva, la posibilidad de modificarlo siempre está y de hecho, cuando se conversó con los clubes de rugby, se propuso entregar el terreno en Huicha mientras se pueda llegar a un acuerdo con la SACH.

El **concejal Mandiola** señala que la opción de Huicha no es una buena opción a largo plazo, puesto que se encuentra en un terreno retirado.

El **Sr. Alcalde** menciona que, en las conversaciones con la SACH, ellos han manifestado que quieren que el terreno sea utilizado por organizaciones de distintos deportes. Para la próxima semana esta citada una reunión con la SACH y con los tres clubes de Rugby para llegar a un acuerdo a este respecto.

El **concejal Mandiola** indica que uno de los valores que fomenta el Rugby es dejar un lugar que se use mejor de cómo se encontró, agrega que existiría la voluntad de que el lugar no sea exclusivo. Creo que en esa reunión si el problema es la exclusividad, no debería haber problemas para que se utilice en otros deportes también.



Don Rafael señala que actualmente es imposible contratar con un solo club, que eso tendría que concretarse con la SACH, sostiene que mientras se pueda concretar un proyecto en Bellavista, se puede avanzar con el otro terreno de Huicha, que está en condiciones de entregarse desde ya. También se ve que ambas cosas no tienen por qué ir en caminos separados puede ir en paralelo, se ha visto que el requerimiento se hizo hace bastante tiempo para aprovechar la época de verano, se propuso como asesoría jurídica hace meses atrás y no prosperó por los motivos que se conocen.

El **concejal Mandiola** manifiesta que esperaría la reunión mencionada por el señor alcalde y le gustaría que pudiesen estar los tres clubes de rugby, porque si se priorizara algo, uno de ellos sería un lugar central que sea integrador, porque si bien se pudiese hacer en paralelo, se ha demorado demasiado y por ende, esperaría.

Don Andrés Añasco señala que la distancia no es un impedimento, a los que les gusta realmente el deporte, se lleva en la sangre y no incomoda eso, por las medidas del terreno que decían que no alcanza, la única cancha que existe en la provincia actualmente es de menor cabida que la que se proyecta en Huicha, por tanto, podría darse para tener una cancha bonita aquí en la comuna y sería una buena alternativa para todas las personas que se encuentran en esos sectores cercanos a Huicha.

El **concejal González** menciona que cuando le propusieron este tema de entregar un comodato a Cahuelches, que hay mucha gente interesada, muchos niños que quieren practicar este deporte y pese a que han estado por aportar recursos a otras disciplinas deportivas, no siempre el fútbol y el basquetbol, pero en este caso cree que la representatividad es importante, por el bien de los niños y niñas, debe haber un consenso, que él no ve. Por tanto, no puede tomar una decisión que favorezca más al club en desmedro de otros clubes, para que se puedan conformar como una asociación de Rugby aquí dice audiencia asociación de rugby, pero sería bueno concretar una verdadera asociación de rugby. Señala que sería favorable que se pueda concretar esta reunión, por tanto, no podría estar a favor de apoyar a esta agrupación por sobre otras.

Don Andrés indica que es imposible asociarse ya que otros clubes ya se encuentran en otra asociación, por tanto, les impide formar una y de serlo se tendrían que cumplir una serie grande de requisitos, quedando excluidos de competencias a nivel federativas. Con respecto a continuar con reuniones tienen toda la disposición, pero es agotante ya que no se avanza, esto se vio hace seis meses donde el departamento jurídico ha estado enviando cartas a los otros dos clubes solicitando la reunión, pero se depende de qué suceda, si en ella no se llega a buen término, cuánto tiempo más pasará.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que si bien el dirigente plantea que crear una asociación no es factible por las razones expuestas, pero podrían existir otras formas, por ejemplo, por medio de una corporación; pero debe estar claro que si no hay un consenso, la única forma de avanzar, es que el señor alcalde tome la decisión y se comience a preparar el terreno, pero si se entregara un comodato a la familia del Rugby tiene que ser para ello y no a un club deportivo; además de tomar en cuenta que este comodato tenía el trabajo hecho por otro club llamado Quetros, hoy existen tres clubes en la comuna y si estos están de acuerdo no habría problemas, pero se debe tener cuidado. Invita a reunirse con todos los involucrados, ver cuáles son las necesidades y el señor alcalde puede avanzar, consulta si el mandante del terreno es el municipio.

Don Rafael responde que el terreno de Huicha es municipal.

El **concejal Ibáñez** menciona que, si es así, qué problemas habría para realizar los trabajos correspondientes avanzando lo que se deba, mientras los clubes se ponen de acuerdo y ven de qué forma coadministrarán o ceden la administración a un club en particular.



Recomienda al señor alcalde de no existir un acuerdo prontamente, sea el municipio quien evalué comenzar a trabajar en post de generar un espacio para el rugby ancuditano.

La **concejala Caicheo** señala que, en base a la información entregada, lo que han mencionado los concejales; cuenta que, dentro de lo conversado, se sabe que dentro de Ancud existe una problemática de recintos deportivos para las diferentes ramas del deporte. El dirigente menciona que lleva cuatro años gestionando este terreno, pero acá se tienen organizaciones que llevan muchos años, ejemplificación con el club deportivo huracán, cuando se habla de lo que se puede hacer como dirigente, todos los esfuerzos que se puedan hacer son válidos y muchos deben estar en la misma lucha, en base a la historia que hay, la disposición esta del poder evaluar este tema con los otros clubes. Indica que hay disciplinas que no están siendo consideradas como el Palín, Linao, que son juegos ancestrales que no tiene espacios para realizar estas actividades, ocupando un sitio eriazo del cerro. Propone al presidente de la comisión y como recomendación, llevar a cabo las reuniones planteadas al día de hoy, hacer una visita al terreno que se quiere entregar en comodato, conociendo las características.

El **concejal Muñoz** manifiesta que se vuelve a abordar temas de deportes sin tener al encargado de la oficina de deportes presente en sala, algo que debiese subsanarse porque para eso están, para trabajar en ello y consensuar, trayendo propuestas a la mesa del concejo; no se ha estado a la altura de poder solucionar estas temáticas. Indica que sería bueno contar con una copia del comodato para ver el tipo y limitaciones que se tiene como municipio para otorgar el espacio y tomar una decisión, no se puede seguir esperando más por el bien del rugby de la comuna, esperando que el señor alcalde entregue la propuesta.

El **secretario municipal suplente** somete a votación las recomendaciones del concejal Ibáñez y concejala Caicheo:

EL H. Concejo Municipal acordó recomendar que, en el tiempo intermedio de que se produzca un acuerdo entre los clubes de Rugby de la comuna, la municipalidad comience a realizar trabajos en el terreno solicitado, en post de contar con una cancha para el Rugby Ancuditano. Además, se recomienda dar lugar a las reuniones planteadas para poder llegar a acuerdo y que se pueda realizar una visita por parte del concejo al terreno que se pide en comodato, para conocer sus características.

3.- Audiencia Comité Ambiental Comunal

Expone don **Gabriel Poehlmann**, presidente del **Comité Medio Ambiental Comunal Ancud**. Se apoya de una presentación de diapositivas.

Comité Medio Ambiental Comunal Ancud

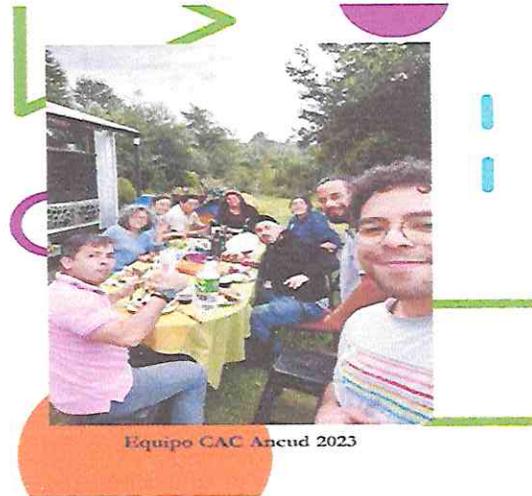
La gestión ambiental local constituye un proceso transversal y permanente relacionado con las instancias que involucran la toma de decisiones de índole ambiental, la apropiación y el uso de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de la comuna.



¿Qué es el CAC?

El Comité Comunal Ambiental (CAC) constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales deberán ser la participación, la responsabilidad, la prevención y el seguimiento.

Grupo de personas organizadas por el Buen vivir en comunidad, vinculándonos con la naturaleza como parte de ella y no desde la validación de su explotación.



¿Cómo nace?

Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Comité debe constituirse en un acto formal y es responsabilidad de la municipalidad fomentar la conformación del CAC y propiciar instancias de inclusión de nuevos participantes.

CAC ANCUD

Agrupación medioambiental con personalidad jurídica desde el 2023, que surge desde la necesidad de aunar intereses por la protección y regeneración eco – social de la comunidad ancuditana frente a las eventualidades actuales y futuras dentro del territorio.

¿Quién lo compone?



Debe estar integrado, en lo posible, por representantes de la comunidad ya sean personas naturales o jurídicas (líderes locales, corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales, organizaciones ejecutoras de FPA por ej. sector educacional y el empresariado local, considerando especialmente el tipo de actividad económica preponderante en la comuna.

Se deja presente que los concejales podrán participar de este comité, pero no podrán ser parte de la directiva.

Adopción de Árboles

- Actividad autofinanciada para adopción de árboles en plaza de Ancud, 2023



Trafkintu de Semillas y Saberes

- Actividad autofinanciada para el Intercambio de Semillas y Saberes. Junto al apoyo en el proceso SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos)
- PATATOUR Actividad dirigida a escuelas SNCAE



Eco – LógicApp

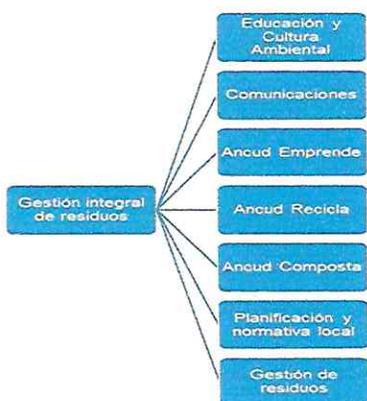
App móvil que facilita la gestión de residuos sólidos domiciliarios (RSD) e incentiva la participación de la población ancuditana en las diversas iniciativas que ya existen en la comuna para compartir, reutilizar, reparar, reacondicionar y reciclar sus residuos y otros valorizables.

Nuestro objetivo es reunir en un solo lugar a diversas iniciativas de gestión de residuos que existen a nivel local y conectarlas a un click con los vecinos y vecinas de la comuna. Esta aplicación nos permitirá gestionar nuestros residuos y generar nuevos productos o compartir estos residuos con otra persona que los ocupe como recursos y/o materia prima.



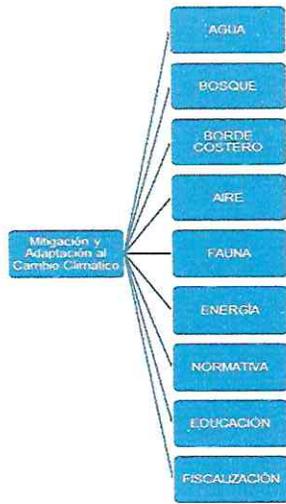
Asambleas ordinarias

- Asambleas durante el 2023 y 2024



Estrategia Ambiental Comunal





Estrategia Ambiental Comunal



Estrategia Ambiental Comunal



Capacitaciones SCAM

- Taller 1: ¿Qué es el SCAM?
- Taller 2: Cambio Climático
- Taller 3: Reforestación de espacios públicos y privados
- Taller 4: Energías renovables no convencionales - eficiencia energética

- Taller 5: Manejo y cuidado de fauna silvestres, junto a Áreas protegidas del Estado
- Taller 6: Tenencia Responsable de Mascotas
- Taller 7: Gestión integral de Residuos y Ley REP
- Taller 8: Ordenamiento Territorial
- Taller 9: Captación de aguas lluvias, forma de tratamiento y regulación chilena



Taller Gestión integral de Residuos y Ley REP



Taller para la Estrategia Energética Local

Fondo SCAM



RESUMEN GASTOS SCAM			
MUNICIPALIDAD		CAC	
GASTO	MONTO	GASTO	MONTO
PENDON CAM	\$45.000	1 PENDON CAC	\$50.000
1 MESA PLEGABLE Y 4 SILLAS	\$112.504	1 MESA PLEGABLE, 4 SILLAS Y 1 TOLDO	\$164.733
1 DATA, 1 TELON, 1 PUNTERO, 1 ALARGADOR	\$512.191	2 TIMBRES	\$38.140
1 TOLDO DEL CAM	\$89.080	5 CHALECOS GEOLOGOS	\$198.730
4 PENDONES- LINEAS ESTRATEGICAS	\$137.802		
TOTAL	\$896.577	TOTAL	\$451.603
SALDO POR GASTAR	\$103.423	SALDO POR GASTAR	\$48.397
		TOTAL GASTADO MUNICIPIO + CAC	\$1.348.180

MONTO ASIGNADO SUBSIDIO	\$1.500.000
MONTO ASIGNADO MUNICIPIO	\$1.000.000
MONTO ASIGNADO CAC	\$500.000

SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE ANCUD			
	Actividad	Detalle	Monto solicitado
LÍNEA 1: Gestión integral de residuos	Patatour 2024: Actividad pedagógica ambiental en el Parque Municipal con escuelas SNCAE	Alimentación de 230 almuerzos para asistentes, talleristas y organizadores	\$300.000
LÍNEA 2: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Realización de talleres de educación ambiental en escuelas y juntas de vecinos	Honorarios y materiales para la realización de talleres	\$500.000
	Participación en talleres y estrategias ambientales en otras ciudades relacionados al Agua, Bosque, Borde Costero, Aire, Fauna, Energía, Normativa, Educación, Fiscalización	Traslado entre Ancud y otras ciudades de la región, Alimentación y Alojamiento miembros CAC	\$300.000
LÍNEA 3: Tenencia responsable de mascotas, animales de compañía y biosesores	Programa de esterilización para perros callejeros, en asociación con agrupaciones animalistas locales	100 esterilizaciones de perros callejeros de Ancud	\$1.000.000



El **Sr. Alcalde** señala que se incluirá en la próxima modificación presupuestaria su solicitud.

El **concejal Muñoz** felicita a la organización porque realmente con muy pocos recursos hacen muchas cosas, se siente orgulloso por gente como ellos, gente aycudiana que se preocupa por el Medioambiente, siempre van a tener su apoyo, quizás no se puede estar en todas las actividades, pero siempre va a estar el apoyo en cuanto a los recursos. Resalta la tarea realizada en la esterilización, que es una gran ayuda al presupuesto municipal. Reitera sus agradecimientos, expresa que ese es el camino que debe llevar como sociedad.

El **concejal Ibáñez** señala que es una agrupación que nace también gracias a la comisión de medioambiente que lidera su colega concejala. Solicita al señor alcalde que la subvención sea un poco mayor a la solicitada, sugiere que se le otorguen \$3.000.000, para las otras actividades en que puedan participar. A veces no ve esta mirada austera en otras organizaciones. Quiere que se pueda reconsiderar el monto a otorgar recomendándole la suma señalada anteriormente.

La **concejala Caicheo** manifiesta su alegría a que haya jóvenes que se dediquen a estos temas, cuando nace la idea del CAC es una iniciativa que nace desde las comunidades, en algún momento con Alfredo se intentó hacer una convocatoria, a veces es difícil organizar a la gente, en la comuna se requiere de gente como los del CAC, que son jóvenes que tienen todo el "newen", la fuerza. Espera que el señor alcalde escuche lo que solicita su colega, esperando pueda considerar lo que se le solicita para que la organización tenga más espacio para realizar sus actividades. Solicita que para el segundo semestre se puedan incluir mayores recursos para poder apoyar a estos jóvenes de la comuna y también a gente que ha llegado desde fuera y ama esta comuna. Les desea que puedan seguir en este camino que puedan seguir incentivando a los niños y niñas, ya que esta es una carrera larga, pero es importante entregar el testimonio a los que vienen después. Recomienda al señor alcalde que se otorgue un espacio para el CAC, donde ellos puedan juntarse, sería bueno que tengan un espacio propio, para que puedan recibir a otras personas de la comuna, es necesario seguir potenciando las buenas iniciativas. Con mayor razón espera que les vaya bien en la actividad del día de la tierra. Reconoce la iniciativa de adoptar arbolitos, para convivir con respeto y armonía con los seres vivos que nos rodean.

El **concejal González** menciona que a veces se es crítico con las actividades medioambientales, con las actividades que realiza DIMAO, pero cuando se ve a personas jóvenes que están comprometidos con esto, quiere sumarse a los colegas en sus felicitaciones, otras veces se toman malas decisiones administrativas, lo que hace que personas que realmente lo necesitan no tengan acceso a los recursos. Espera que el señor alcalde considere lo señalado por el concejal Ibáñez y considerar los \$3.000.000.

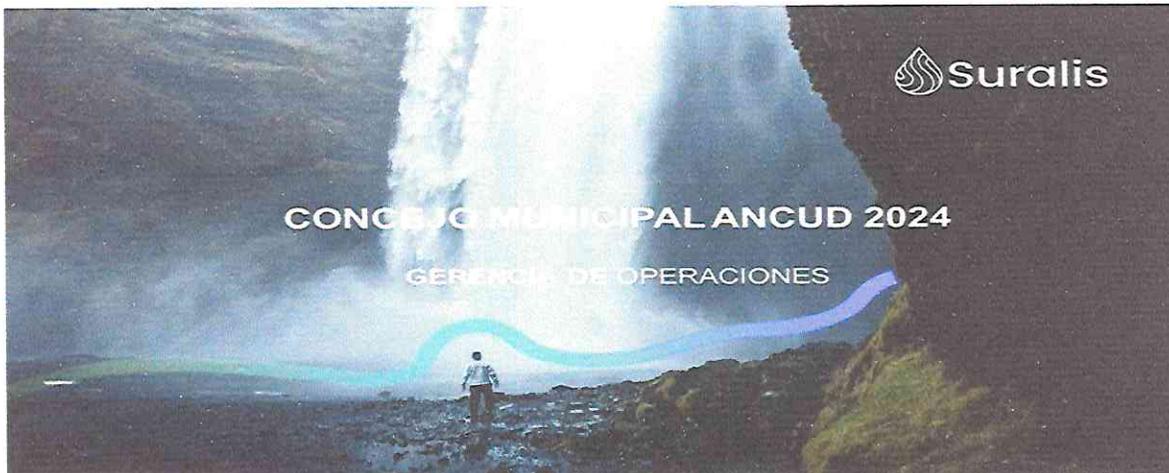
El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al otorgar una subvención al Comité Ambiental Comunal por un monto de \$3.000.000, es decir, superior al solicitado, para poder cubrir las otras actividades en que puedan participar.

4.- Exposición empresa SURALIS sobre calidad del agua en la comuna.

Expone **don Marcelo Cofre, Gerente de Operaciones Empresa SURALIS**, acompañado por **don Jorge Soto, Subgerente territorial de SURALIS**.

Se apoyan de las siguientes dispositivas.



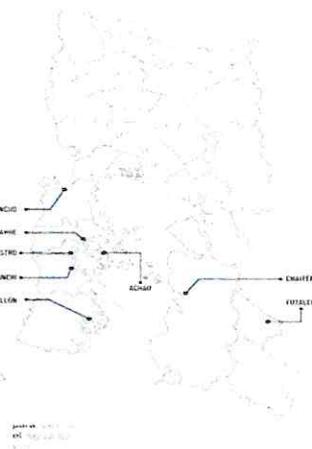
CONCEJO MUNICIPAL ANCUD 2024

GERENCIA DE OPERACIONES

¿DÓNDE ESTAMOS?

Nuestros servicios abarcan 33 localidades de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

Mapa de Chile para visualizar el alcance de los servicios.



+250.000 familias abastecidas en 33 localidades de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

+450 trabajadores que dan atención permanente.

+73 MILLONES M³ de agua potable fueron producidas y distribuidas a las comunidades a través de una infraestructura hídrica de **+2.481 kilómetros**.

+ 64.5 MILLONES M³ de aguas residuales fueron tratadas durante 2023.

ZONA NORTE ZONA CENTRO ZONA SUR

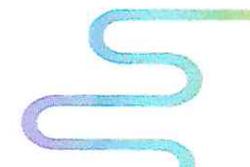
\$30 MIL 100 MILLONES de las inversiones se realizaron durante 2022, incluyendo ampliación de infraestructura hídrica y reposición y mantenimiento de infraestructuras y sistemas.

+39.000 TONELADAS de residuos biosólidos obtenidos a través del tratamiento de aguas residuales, utilizados como fertilizantes en terrenos agrícolas.

+700 actores locales participaron de nuestros talleres educativos de Agua Potable Rural.

440 ORGANIZACIONES recibieron asistencia técnica administrativa y comunitaria para sus asociaciones rurales de agua potable durante 2023.

8 MUNICIPIOS	33.416 CLIENTES	60 JUNTAS DE VEGÑOS
3 ONG	8 INSTITUCIONES PÚBLICAS	3 UNIONES COMUNALES





Suralis Zona Sur

INFRAESTRUCTURA



Fuentes Superficiales (11) Estanques Seguridad 1 (4500 M3) Fuentes Subterráneas (15) Plantas de Tratamiento Agua Potable (9)

Estanques de regulación 28 (9.000 M3) PEAP (12) Grifos de Incendio (718) Redes AP (355,108 km) Redes AS (293,674 km) PEAS (26)

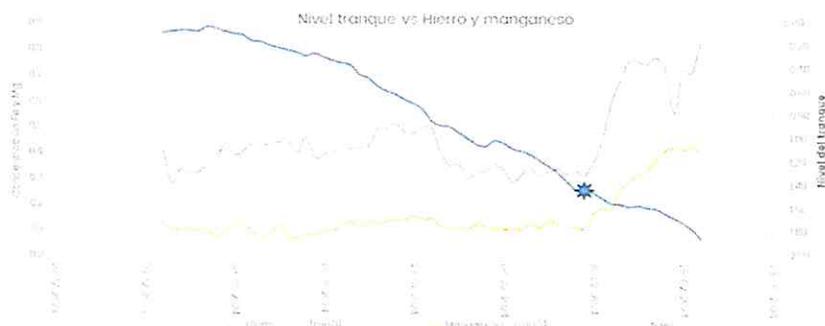
Producción AP m3 Anual	Facturación	Tratamiento m3 Anual
9.223.420	6.435.669	7.663.450

GRAFICA NIVELES TRANQUE PUDETO

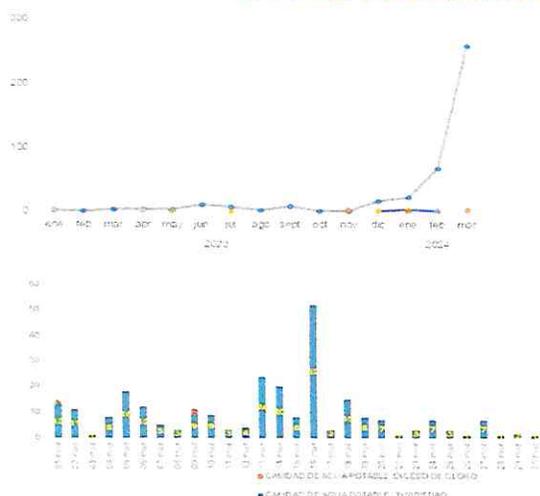


1. El tranque posee una profundidad de 8 metros y un volumen de almacenamiento de 400.000 m3.
2. El nivel mínimo alcanzado este año fue de 5,74 metros y que representa el 65 % del volumen de almacenamiento

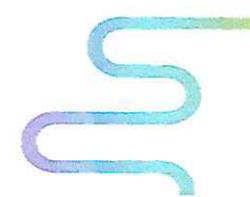
GRAFICA NIVELES TRANQUE V/S HIERRO



GRAFICA RECLAMOS DE CALIDAD



1. La ciudad de Ancud, tiene 10.578 conexiones de agua Potable.
2. En lo que va del año se han presentado alrededor de 300 reclamos de calidad.
3. Los reclamos se concertaron en el mes de marzo.
4. Los días en que se presentaron la mayor cantidad de eventos, se debió a maniobras no programadas en la red de distribución de agua potable.





ACCIONES REALIZADAS



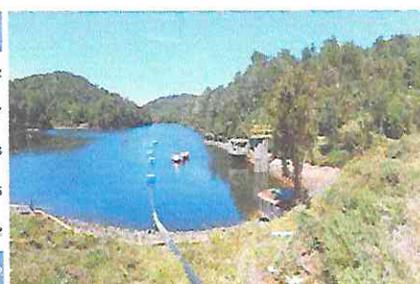
1. La primera medida fue realizar una serie de inversiones en nuestra planta con el objeto de adaptar nuestro sistema de producción de agua potable a las nuevas condiciones, que consistió en el cambio de material filtrante. (Inversión superior a los MS100.000).
2. Programa estructurado de lavado de estanques y redes de distribución *objeto remover todo el material que está alojado en las tuberías, y que es el motivo de las turbiedades que se han manifestado en el último mes y se ha traducido en reclamos aislados de nuestros clientes.*
3. Reuniones con JJVV, Presidenta Unión Comunal de JJVV, agrupaciones locales, medios radiales, para informar respecto de las causas asociadas a reclamos por calidad del agua potable y además informar respecto de las actividades que se están desarrollando en la localidad.
4. Importante destacar que en ningún momento estuvo en riesgo el abastecimiento de agua potable a la comunidad *y el agua producida siempre ha estado dentro de los límites normativos.*

Es un honor para nosotros el servir a la comunidad.



Inversiones últimos 5 años

Proceso	2020	2021	2022	2023	2023 total general
PRODUCCIÓN	200.375.328	113.895.246	92.900.073	91.861.025	498.131.672
DISTRIBUCIÓN	464.915.889	216.098.401	235.796.710	215.811.397	1.132.622.397
RECOLECCIÓN	60.773.647	160.525.248	107.807.789	107.417.792	445.524.476
DISPOSICIÓN	43.341.393	51.115.249	13.596.958	67.467.205	175.520.805
OTRAS INVERSIONES	69.472.287	6.066.000	98.281.705	122.500	173.892.492
Total general	838.878.544	556.800.144	548.333.235	482.679.919	2.426.691.842



Es un honor para nosotros el servir a la comunidad.

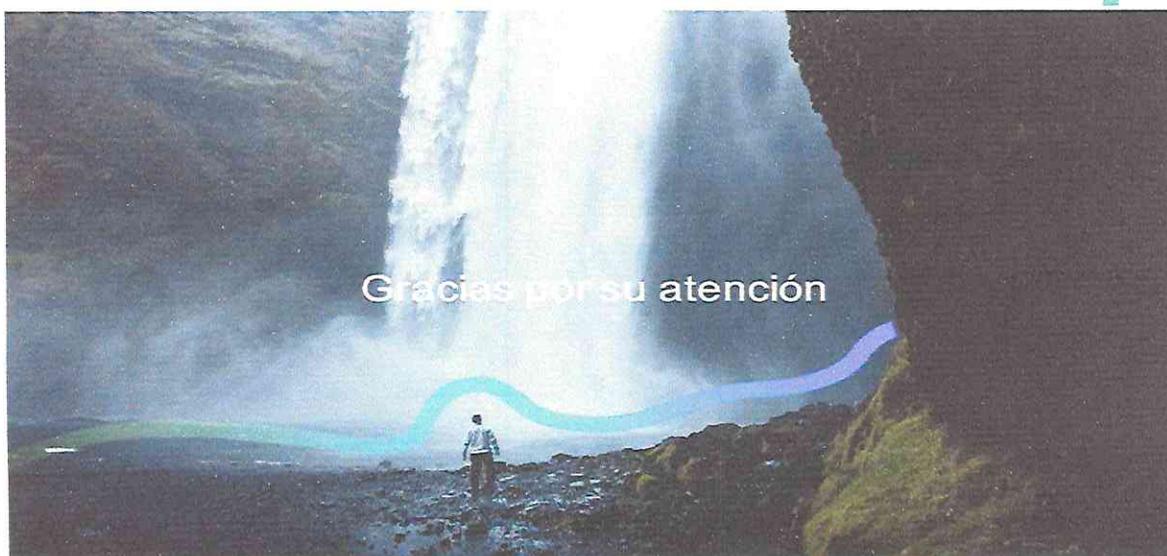


Inversiones Próximos 5 Años

Proceso	Monto Inversión PD Próximos 5 años
PRODUCCIÓN	\$2.168.770.140
DISTRIBUCIÓN	\$881.092.400
RECOLECCIÓN	\$2.764.318.049
DISPOSICIÓN	\$65.000.000
Total general	6.879.181.289



Es un honor para nosotros el servir a la comunidad.



Gracias por su atención



La **concejala Caicheo** manifiesta que lo que se ha hecho es visualizar cada una de las inquietudes que le hacen llegar vecinos; que bueno que la gente pueda estar haciendo los reclamos respectivos, que se han conocidos en distintos sectores. Hizo lectura al informe que hizo llegar la empresa, indica que en una ocasión cuando estuvieron presentes en concejo, se dio la inquietud, porque ya se estaban presentando algunos problemas, por ende, hizo las sugerencias de hacer pruebas de muestreo para que la comunidad pueda conocer ello para su tranquilidad. Solicita se pueda difundir para que la mayoría de los vecinos se enteren, a través de otros medios comunicativos. Hace mención a inquietud sobre accesos al tema del tranque, se conoce el caso del tranque camino al Agua Potable donde varias casas, que son por tomas que no cuentan con alcantarillas, así como los que están al borde de los cerros con la detección de microbasurales, consulta por los residuos que pudieran estar cayendo al tranque, o como a través de las napas se puedan filtrar esos líquidos que no están siendo contralados, por posible contaminación en el espacio.

Don Marcelo Cofre indica que en cuanto a la calidad del agua potable se realizan tres controles, el primero es un control interno con su laboratorio, luego otro que se hace con laboratorio externo acreditado, información que transmite y entrega periódicamente a la Superintendencia de Servicios Sanitario para certificar que el agua potable cumple con la normativa chilena, y el tercer control es el que efectúa la misma Superintendencia con su laboratorio.

Informa que hace dos semanas atrás iniciaron reuniones con todos los dirigentes vecinales, por lo que le parece una buena idea entregar esta información de la mejor forma posible. Respecto al tema de microbasurales y una eventual contaminación del tranque, sin duda es una materia de preocupación por ende se le hace control de calidad a la fuente e independiente de ello pasa por un proceso potabilización.

Don Jorge Soto agrega que en cuanto al tema de microbasurales es de preocupación constante de la empresa, se ha estado en contacto en los dos últimos años con el departamento de medio ambiente a través de don Alfredo Caro, quien siempre está transmitiendo este tipo de situaciones; de hecho, en algún momento se tuvo que cercar la zona del borde de calle Caicumeo hacia el Hospital. Respecto a la difusión, aparte de las juntas de vecinos, también se ha estado en comunicación de varios radios locales difundiendo la temática, así como también a través de mensajes vía WhatsApp.

La **concejala Caicheo** manifiesta que a través de los reclamos se hace posible visibilizar estos temas y buscar soluciones, informar bien a la comunidad y tener un buen servicio.

Don Marcelo Cofre hace un llamado a la comunidad para que haga los reclamos correspondientes, les permite revisar procesos y mejorar.

El **concejal Muñoz**, señala que hace poco tuvieron una reunión con la Unión Comunal de JJVV urbanas, con lo que se logró difundir mucha información y aclarar muchas dudas, es importante mantener la comunicación cuando ocurran sucesos como estos, es importante indicar a la comunidad, que hubieron situaciones que no fueron menores, ya que independiente de que el agua era potable estaba turbia, le gustaría saber qué pasa con las personas que reclamaron que tuvieron que gastar para comprar agua, si habrá alguna compensación para esa gente, consulta.

Don Marcelo informa que se ha estado indemnizando a la gente, por eso es importante que realicen sus reclamos; cuando hay un reclamo, va personal de la empresa a su domicilio, se registra, y es parte de la política como compañía el reparar a los afectados. Pide las disculpas a los vecinos de la comuna de Ancud por los inconvenientes que pudieron tener.



El **concejal Muñoz** menciona que el cambio climático es una problemática que vino para quedarse, consulta cuanto se depende de la captación de aguas en Lajas Blancas y cuanto se depende de las aguas lluvias.

Don Marcelo indica que respecto a las aguas lluvias es importante porque permite almacenar 400.000 metros cúbicos, no obstante, en Lajas Blancas en temporada otoño – invierno no se ocupa, pero en épocas de verano si toma un rol protagónico.

El **concejal Muñoz** manifiesta el caso de un vecino que tuvo problemas y debió comprar un nuevo artefacto calefón y el problema persistió, dejara los datos de las personas que son adultos mayores, ya que sería bueno abordar el caso.

Manifiesta el poder mejorar la función de la oficina de SURALIS ya que hay muchos adultos mayores que van a la oficina a pagar y no le reciben el dinero debiendo ir a una caja vecina, lo cual le complica.

Don Jorge informa que durante esta semana y la próxima seguirán trabajando en los lavados de redes de la localidad.

5.- Destinación funcionaria de control a dirección de contabilidad, presupuesto y personal

El **señor alcalde** informa que doña Karen Fox ha solicitado su cambio toda vez que hace muy poco se llevó a cabo un concurso público para cubrir dos cargos grado 18° que estaban vacantes en el municipio; en estos cargos salieron favorecidas dos funcionarias que estaban en calidad de contrata, doña Cheryl Altamirano y doña Fabiola Villegas, esta última era parte de la Dirección de Contabilidad que se va a Dirección de Finanzas, mientras que doña Cheryl pasa desde secretaria municipal a la Unidad de Control Interno.

El **concejal González** le consulta al alcalde sobre los concursos de personal, se refiere al cargo de doña Cheryl ya que tiene más relación con los concejales y concejo municipal, desde secretaría municipal, en lo personal no veo un problema en cuanto a la necesidad de poder moverla de esta dirección, en ausencia todos estos meses de Leyla creo que ha hecho un buen trabajo; consulta si a pesar de haber postulado al cargo de control puede mantenerse en la dirección de secretaría.

El **señor alcalde** indica que ambos concursos fueron claros a que direcciones iban dirigidos, uno para la dirección de control y otro para tesorería.

El **concejal González** manifiesta que si un funcionario está trabajando bien, según su lógica se debieren mantener donde está.

El **señor alcalde** señala que hay muchos funcionarios que a pesar de llevar muchos años en otros cargos de planta o contrata no postularon a estos procesos de concurso público por no sentirse con las capacidades para estar en estas direcciones, por tanto, sería ir en desmedro de aquellos funcionarios que optaron marginarse del concurso producto que estos cargos estaban con nombres en la dirección que debían desempeñarse, ante esa situación es que cada funcionario que gana un concurso y eso se los hice saber antes del concurso y al momento de adjudicarse que sus destinos estaban en lo que ellas habían ganado en el concurso.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la destinación de la Funcionaria Karen Fox, que actualmente desarrolla funciones en la Dirección de Control Interno, a la Dirección de Contabilidad Presupuesto y Personal:



El **concejal González** rechaza, teniendo más información va a poder quizás tener otra opinión, por ahora lo rechaza, pero además de tener claridad en cuanto a la secretaría municipal, que sucederá después de los cambios que se van a generar ahí.

El **secretario municipal suplente** señala que actualmente doña Cheryl Altamirano está destinada a la Dirección de Control, porque ganó el concurso y esa es su destinación actual, no obstante, por un tema práctico de espacios ella no ha podido incorporarse porque físicamente no hay espacio esa oficina.

El **concejal González**, aclara que señalaba que si esta funcionaria realizaba un buen trabajo en la secretaría municipal ahí se podría tener algún criterio, pero rechazo.

La **concejala Caicheo** se abstiene, porque quiere obtener mayor información, ya que le queda una duda respecto a un documento que le hicieron llegar hace un momento atrás. En base a eso requiere más información, lo va a solicitar por escrito también, que en lo relativo a Cheryl que postuló a un cargo y ganó el concurso, pero el documento que le llega, es de otra funcionaria, Karen Fox, así que por el momento se abstiene.

El **concejal Ibáñez** rechaza.

El **concejal Mandiola** indica que le gustaría tener mayor información, entiende que lo que se somete a votación es la destinación de Karen Fox, respecto a la destinación de la funcionaria, saber bien cómo se van a suplir todos los cargos, que sucederá con la planta y entender bien la justificación que aquí se entrega que le parece insuficiente.

El **concejal Muñoz** respecto al concurso público y a la voluntad de los funcionarios que postularon a los cargos, aprueba.

El **Sr. Alcalde** aprueba. Consulta a don Rafael Álvarez

El **concejal Ibáñez** manifiesta que esto no interviene en nada a la situación del concurso publicación, aquí está se está votando la destinación de una funcionaria que no estuvo en el concurso público, para que tengamos claridad y no confundamos a la comunidad, aquí las personas que postularon no están sujetas a esta votación.

Don Rafael Álvarez menciona que, dentro de las facultades de disposición de personal, la Ley Orgánica se refiere a dos casos de los cuales se requiere acuerdo de concejo como es el caso de personal que labora en Dirección de control y Juzgado de Policía Local, se cuenta con la información que se proporcionó, además del requerimiento del funcionario que está siendo objeto de esta destinación; sería conveniente para efectos de complementar la información, que los concejales especifiquen que información requieren, porque lo que nosotros tenemos hoy es un funcionario que va ocupar un cargo, un funcionario salió y va a ocupar el cargo del funcionario que está saliendo de la dirección de control, la conformidad de la persona que está saliendo, entonces sería bueno saber que información requieren, porque no sabe que información más se podría aportar aparte del concurso, la conformidad del funcionario y las disposiciones que la Ley establece donde se requiere en estos dos casos, el acuerdo de concejo.

La **concejala Caicheo** indica que le gustaría tener información con respecto al tema de los directores, en este secretario municipal subrogante y director de control, que nos puedan entregar información respecto a estas modificaciones de los funcionarios, de estos cambios que se van a dar, si estas modificaciones y cambios no perjudicaran la labor o funcionamientos de estas direcciones; porque en este último tiempo se ha visto que han existido retrasos por tema de subrogancia, donde actas se han entregado a destiempo por lo mismo, donde hay una sobredemanda, hoy se vio en concejo al aprobar tres actas, ya



que en particular le gustaría que sea una cada semana, no con tanto atraso y eso tiene que pasar por una lectura que tenemos que darle, el secretario señaló que tenía una sobrecarga de trabajo, me parece que el director de control también lo manifestó en algún momento, para poder votar con tranquilidad, que ese informe aclarara esa situación, que el cambio de Cheryl a la dirección de Control, que no produjera un retraso mayor que el que hemos ido experimentando, que no llegue una persona que no conozca un trabajo y en cuanto a la Dirección de Control también me gustaría una respuesta del director, que no vaya a ver más retrasos como hemos visto aquí en el Concejo Municipal

Don Rafael Álvarez señala que el cambio de doña Cheryl ya se hizo efectivo, ella ya está en control, aunque que físicamente no este aun ahí.

La **concejala Caicheo** manifiesta que se entera el día de hoy, además de preocuparle el tema de infraestructura porque si una funcionaria gana un concurso público y que pueda ejercer su labor como corresponde, lo mínimo que se le tiene que asegurar y garantizar es un espacio físico acorde a sus necesidades, lo cual debe solucionarse pronto. A lo mejor ver un espacio para la dirección de control donde si se pueda la funcionaria tener su espacio como corresponde, su escritorio, pero son esas dudas las que tengo en este momento.

El **señor alcalde** aclara que aquí no está en discusión el tema de doña Cheryl Altamirano, ni Fabiola, Vilegas ellas ganaron un concurso público y deben cumplir la función. Lo que hoy se está solicitando era la Destinación de la funcionaria Karen Fox a contabilidad, justamente para ganar espacio físico.

La **concejala Caicheo** señala que para nada, ojala que quede en evidencia que no tiene nada que ver con eso.

El **secretario municipal suplente** informa que el atraso producido en el mes de febrero tuvo que ver con vacaciones y licencias médicas de funcionarios, además de la asunción su cargo de suplente. Manifiesta que se ha intentado regularizar el atraso sufrido y actualmente ya se está al día con las actas.

6.- Autorización modificaciones presupuestarias N° 7 y 8.

Expone el **Director de SECPLAN, don Alexis Latorre** da a conocer la primera modificación presupuestaria N° 7, la cual ya fue puesta a conocimiento del concejo, pero fue en su oportunidad rechazada, producto que se solicitó un informe por parte de la corporación municipal; detalla.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación presupuestaria N° 7:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes acordó aprobar la modificación presupuestaria N°7 en los términos propuestos.

Continúa **don Alexis** dando a conocer la modificación presupuestaria N° 8.

El **concejal González** consulta respecto a suplencias y reemplazos, estos 20 millones, que dice que al presente se ocupado el presupuesto vigente, consulta si esta cuenta se suplementa hasta el mes de marzo o cubrirán los meses posteriores.

Don Alexis indica que era para cancelar el mes de marzo, además suplementa la cuenta desde aquí a fin de año, sin perjuicio de que cualquier modificación que pudiese tener la planta y originar alguna suplencia pudiese requerir una nueva modificación. Pero con esto se estima que debiera llegar a fin de año.



El **señor alcalde** agrega que estas suplencias, hay dos funcionarios que estaban en suplencia que eran grados 18 y hoy ya son titulares, y otros que hay ahí mientras se llaman a concurso, también incluyen al Secretario Municipal y la Administradora Municipal.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que no le parece que estuvieran en la modificación presupuestaria dos tenores bastantes dispares, como es tema del conjunto folclórico con la asignación al club deportivo Bonilla. Recomienda al señor alcalde que, si la modificación no es aprobada, también se pudiera considerar a estas dos organizaciones en una futura modificación lo más pronto posible; siempre se ha hablado, con temas de corporación o municipales las organizaciones sociales de la comuna se vean afectadas por decisiones que no le competen, porque en su caso en particular tiene serias dudas con el tema de las suplencias, suplencias que hemos manifestado que nunca hemos estado de acuerdo, ejemplificando con lo que sucede en secretaria municipal, que fue una decisión suya dejar a la secretaria municipal como administradora, dejando ese cargo vacante, arrastrando lo que tiene que ver con lo que esta haciendo hoy nuestro secretario subrogante municipal. Entonces que esta situación venga amarrada a organizaciones sociales que buscan legítimamente apoyo en su municipalidad, no me parece alcalde y me gustaría recomendarle que usted pudiera tomar las precauciones del caso para no exponer a estas organizaciones a quedar sin los apoyos que este concejo municipal no tienen dudas, por lo menos de parte de este concejal, en entregarles.

El **señor alcalde** señala que esta modificación no tiene nada extraño, no es ilegal, es lo que corresponde, se accedió a una recomendación de sacar fuera los servicios traspasados relacionados a salud, educación y atención al menor, aquí es la primera vez que se está solicitando aquello, deja claro que analizará la recomendación, pero por ahora esta modificación se ajusta completamente a derecho, está con los tiempos que corresponde y no perjudica a otras organizaciones.

El **concejal Ibáñez** aclara en virtud de la transparencia, que nunca a tipificado como ilegal o fuera de forma, solo habla de un criterio. Es solamente una recomendación para no dañar a las organizaciones. Le estoy manifestando que usted puede prever ciertas conductas entendiendo a las intervenciones que hemos realizado, respecto a estas suplencias en administración municipal y secretaría municipal. Lo que está expresando es una apreciación personal, una recomendación que no es bueno que situaciones cotidianas de nuestras organizaciones sociales sean puesta en un contexto que no es igual a cuyos fines persiguen, que si se tratara de otros pagos no habría problema, pero cuando son temas que tratan de la corporación municipal, corporación cultural y la municipalidad que se trata de procesos administrativos internos deberían venir de manera independientes, es una recomendación, no es una queja ni una denuncia, es una recomendación para que nosotros no podamos perjudicar a ciertas organizaciones, sin tener la intención, de manera indirecta.

El **señor alcalde** indica que analizará pero que esta votación no tiene nada de irregular, independiente del resultado que vaya a tener y que está dentro de las facultades que tiene como alcalde sobre el personal.

El **concejal Mandiola** señala que, si bien está en sus atribuciones, también está en las atribuciones del concejo aprobar o rechazar las modificaciones presupuestarias, porque originalmente nosotros aprobamos un presupuesto, usted tiene ese margen que es lo que nosotros le hemos aprobado, pero nosotros también tenemos nuestras facultades.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación presupuestaria N° 8:

El **concejal González** propone al señor alcalde realizar otra modificación presupuestaria en el ítem suplencias y reemplazos, quedando establecido solo los recursos hasta el mes de abril, para que de esa manera no se afecten los recursos para los camiones aljibes para



Villa Rio Pudeto, Aromos, Club Deportivo Bonilla, sobre el cual yo leí la carta y solicité los recursos; y Conjunto Folclórico de Nal, es lo que propone, rechaza.

La **concejala Caicheo** manifiesta que no está de acuerdo con el tema de las suplencias, además de la recarga que tiene la secretaria municipal, rechaza.

El **concejal Ibáñez** indica que no ha estado de acuerdo con las decisiones que ha tomado dentro de sus atribuciones el alcalde respecto a lo que sucede en secretaria municipal y administración; deja de manifiesto que no le parece la incorporación de organizaciones sociales, por ende, su recomendación, rechaza.

El **concejal Mandiola** entendiendo que la solicitud de recursos de las organizaciones son legítimas e importantes, lamentablemente hoy se juntan dos temas aparte, del cual explícitamente y a conocimiento del alcalde, sabe que estamos, que el está e contrario al tema de suplencia en administración municipal y la sobre carga que existe en secretaria municipal y asesoría jurídica, quiero que quede claro que esto es responsabilidad del alcalde, que está en contra de lo que pasa con estos dos funcionarios, rechaza.

El **secretario municipal suplente** deja en claro que ya no existen atrasos en secretaria municipal, que eso sucedió por cuestiones puntuales y asesoría jurídica tiene entendido que tampoco, quiere dejarlo claro frente a la comunidad.

7.- **Aprobación modificación contratos por aumento de servicios:**

- **“Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”**
- **“Servicio de mantención aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao”**

Expone **Don Rafael Álvarez** dando a conocer la minuta que fue despachada a los correos electrónicos de los señores concejales, relacionada a “Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la aprobación modificación contrato por aumento de servicio:

El **concejal González** rechaza, hasta tener más detalles, ya que no tiene claridad aun, más allá de la lectura entregada.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que una cosa es recibir la información y la otra son los tiempos que se requiere para analizarla, tiempos que cada uno en su mérito propone y dispone.

La **concejala Caicheo**, rechaza.

El **concejal Ibáñez** rechaza, hasta tener un mayor análisis de la propuesta ya recibida.

El **concejal Mandiola** rechaza, hasta tener mayor análisis de la propuesta.

EL **Sr. Alcalde** aprueba.

Don Rafael Álvarez da a conocer la siguiente minuta referente a “Servicio de mantención aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao”.

El **concejal González** solicita a la concejala Caicheo presidenta de la comisión de medio ambiente, poder reunirse para analizar en profundidad estos dos puntos.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la aprobación modificación contrato por aumento de servicio:

El **concejal González** manifiesta solicitar más información, rechaza,



La **concejala Caicheo** rechaza hasta tener la oportunidad de conversar en comisión.

El **concejal Ibáñez** indica que, hasta mantener un análisis más profundo de la información recibida, rechaza.

El **concejal Mandiola** menciona que no le aparece la justificación de aumento de precios, no le parece suficiente, rechaza.

8.- Aprobación modificación contratos por aumento de precios:

- **“Servicio de mantención aseo domiciliario y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao”**

Continúa expidiendo **Don Rafael Álvarez** se propone nuevamente la modificación del contrato, detalla.

El **Director de Contabilidad, presupuesto y personal, don Juan Millatureo** señala que se preparó el informe financiero N° 2 sobre reajuste para el año 2024 a los servicios de aseo, extracción de RSD de la comuna de Ancud, complementándose el informe anterior por esta dirección, añadiéndose en esta oportunidad información proporcionada por la asesoría contable de la empresa de aseo denominada, sociedad servicios integrales Chiloé limitada, con el fin de entregar información al concejo municipal que permita interiorizarse en el 100% de los gastos que tiene esta empresa. Toda la documentación recibida y que se encuentra en dirección de contabilidad, ha sido proporcionada por la empresa con principio de confidencialidad y dirigida a la dirección, estando disponible para su lectura por parte de cualquier miembro del concejo municipal. Detalla.

El **concejal Mandiola** consulta cuanto en total se está proponiendo en porcentaje.

Don Juan Millatureo indica que es de un 3.9%.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación contrato por aumento de precios:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó aprobar la propuesta de modificación de contrato, por aumento de precios, del contrato “Servicio de Mantención Aseo Domiciliario y Rural, Ferias, Festivales Y Ornamentación de Áreas Verdes de Chacao”, aumentando el precio a pagar por dicho servicio en un 3,9%.

9.- Modificación de compromiso de comodato entre la I. Municipalidad de Ancud y Empresa SURALIS

Expone **Don Rafael Álvarez** indica que se despachó vía correo electrónico una modificación al compromiso de comodato, detalla.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación de compromiso de comodato:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 20 de marzo de 2023, mediante el cual aprobó la suscripción por parte de la I. Municipalidad de Ancud de un contrato de comodato con la empresa ESSAL S.A., del inmueble municipal de una superficie de 827,4 m2, denominado Lote 3, inscrito a mayor cabida a fojas 753, N°670, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015; en el sentido de otorgar en comodato el inmueble de propiedad municipal, individualizado como Lote 2-3 B, de una superficie de 827,4 m2, inscrito en superior cabida a fojas 753, N°670 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015, a la empresa SURALIS S.A.



10.- **Modificación destino de subvención al sindicato de pescadores artesanales viento fuerte de Puñihuil**

Continúa exponiendo **don Rafael Álvarez**, indica que fue despachada vía correo electrónico a los señores concejales, minuta cambio de destino de subvención, detalla.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación destino de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes acordó modificar el destino de la subvención otorgada a la organización Sindicato de Pescadores Artesanales Viento Fuerte de Puñihuil, otorgada originalmente por un monto de \$700.000 y destinada a la adquisición de implementos de trabajo siniestrados, para que sean utilizados, en cambio, para comprar materiales de construcción, para el mejoramiento de la infraestructura con la que cuenta el sindicato, en la caleta Puñihuil.

11.- **Autorización suscripción convenios y contratos:**

- **Convenio mandato completo e irrevocable, adquisición de equipamientos y equipos, "Adquisición de dos retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud"**

Don Rafael Álvarez señala que también fue despachada copia convenio mandato anunciado anteriormente, el cual procede a detallar.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la autorización de convenio mandato completo e irrevocable:

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio del Convenio mandato completo e irrevocable, adquisición de equipamientos y equipos, "Adquisición de dos retroexcavadoras para la Ilustre Municipalidad de Ancud".

- **Modificación contrato, "Habilitación suministro energía sector rural de Los Mañíos, Ancud"**

Continúa **don Rafael** indicando que también fue despachado vía correo electrónico a los señores concejales la modificación contrato anunciando en el punto, entrega mayor detalle.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la autorización de contrato:

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio de la modificación contrato, "Habilitación suministro energía sector rural de Los Mañíos, Ancud".

- **Modificación convenio ADD – Referéndum de implementación, programa recuperación de barrios, Ejecución 2020, Barrio Caicumeo.**

Don Rafael Álvarez informa que se remitió vía correo electrónico copia de modificación de convenio anunciado, entrega mayor detalle.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación de convenio:

El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la suscripción por parte del municipio de la Modificación Convenio ADD – Referéndum de implementación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, "Barrio Caicumeo".



La **concejala Caicheo** solicita modificar el orden de los puntos, ya que el señor alcalde debe retirarse.

Se exponen algunos varios antes del retiro de la sesión del señor alcalde.

Expone sus varios la **concejala Caicheo**:

- Se refiere a una denuncia por parte de una trabajadora del municipio relacionado a la aplicación del nuevo decreto N° 838 que tiene relación al protocolo que han trabajado en comisión de mujer. En base a todos los objetivos que se especifican, consulta si ya se implementó o constituyó el comité técnico para poder realizar las denuncias que se hacen por estos temas. Manifiesta lo anterior porque la información que recibió es grave y amerita que se aborde inmediatamente.
- El **señor alcalde** indica que aún no se ha hecho el comité de ética y se convocara a reunión la próxima semana, de directores de los departamentos para ver en conjunto cuales son los funcionarios/as más adecuados para ser parte de este comité.
- En base a todo lo manifestado y relacionado a tema de OPD de cómo es recomendable que los cuidados de equipos se hagan permanente en el municipio para prevenir este tipo de situaciones, que claramente se tienen que investigar.
- Se refiere a la salida de la directora de DIDECO que en este caso debe ser reemplazada por algún trabajador, consulta si ello ya se vio y está resuelto.
- El **señor alcalde** informa que es subrogancia de acuerdo a la ley y el reglamento de plantas municipales, subroga la señora Carmen Godoy.

Expone el **concejal Ibáñez**:

- Consulta sobre la situación del bono zona extrema de los asistentes de la educación, la cual debiera estar dentro de los municipios y si durante la jornada se le pudiera informar si SUBDERE ha hecho el depósito al municipio.
- Consulta respecto al bono aseo de los trabajadores.
- El **señor alcalde** informa que ya llegó, estaría transfiriéndose dentro de estos días a las empresas.
- Se refiere a una solicitud de audiencia realizada por la concejala Caicheo, en punto en tabla que no se tomó en consideración, con el colegio de arquitectos para hablar de manera urgente lo que está sucediendo en calle Prat con la situación de la ex estación de trenes. Es importante que el señor alcalde tome en consideración esta solicitud.

Expone el **concejal González**:

- Proyecta un video referente al monolito del cual solicito reparación, donde la comunidad solicita también letreros de no botar basura.
- El **señor alcalde** indica que también se realizarán trabajos de pintura.
- Agradece al equipo municipal por los trabajos.



El **señor alcalde** señala que debe retirarse, por tanto, se canalizarán los varios a través de don Alexis Latorre. Además de continuar presidiendo la sesión la concejala y Presidenta del Concejo Municipal doña Ruth Caicheo.

13.- Correspondencia:

El **secretario municipal suplente** señala que se remitió la correspondencia a los señores concejales, no obstante, hubo cuatro documentos que no pudieron llegar el día jueves, por tanto, se incluyen el día de hoy.

- Ord. N° 216 de fecha 28 de marzo de 2024; Corporación Municipal de Ancud, invitación a concejales para visitar en terreno las salidas de emergencia.
- Ord. N° 40 de fecha 21 de marzo de 2024; Director de Asesoría Jurídica, solicita prórroga.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la solicitud de prórroga:

Los **concejales González, Ibáñez, Mandiola, Muñoz y concejala Caicheo** rechazan.

- Correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024; Ximena Ojeda Bustamante, informa no asistencia al concejo del director regional de vialidad.
- Carta de fecha 30 de marzo de 2024; Olympus Vóley Club, expone situación y solicita no entregar recursos otorgados por el municipio.
- Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 27 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 27 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Carta de fecha 28 de marzo de 2024; Club Deportivo Escuela Juventus, solicita comodato.
- Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 26 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 26 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba anexo contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 26 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 26 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Carta de fecha 25 de marzo de 2024; Hugo Astorga – José Huerta, informa estado de camino W-208 en construcción y proceso de ser enrolado.
- Carta de fecha 25 de marzo de 2024; Conjunto Folclórico Nalhue de Nal, solicita cambio destino subvención.
- Carta N° 3.385 de fecha 25 de marzo de 2024; ESSAL, respuesta a oficio IMA N° 453.
- Invitación de asociación de deportes senior Ancud a final de campeonato y premiación.
- Ord. N° 42 de Asesor Jurídico Subrogante, análisis de información a solicitud de patente.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la aprobación de solicitud de patente:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro de "minimercado", a nombre de don Eduardo Edel Coopman Gálvez, Cédula de



Identidad N°9.483.393-0, para que funcione en el sector rural de Caulín Bajo S/N de la comuna de Ancud

- Carta de fecha 20 de marzo de 2024; Comité Comercio Seguridad de Ancud, informa deterioro de restaurant y mal estado de antena parabólica.

El **concejal Ibáñez** solicita al señor alcalde subrogante, don Alexis Latorre el poder contar con la presencia del Director de la DOM, don Mario Hernández.

Don Alexis Latorre informa que el señor alcalde abordó en una reunión con los directores, que estos sean citados con antelación, por ende, solicita que se respete ello.

El **concejal Ibáñez** indica que estuvieron en presencia con el comité de seguridad con el concejal Muñoz, donde esta demás decir y seguir abordando lo que sucede en el sector de la costanera de Ancud, punto crítico de la comuna donde semana a semana hay daños al patrimonio privado de emprendedores, hay una crisis de seguridad importante y focalizada, donde queda en cuestión semanalmente o mensual el rol que cumple carabineros, equipo de fiscalización e infraestructura; no han tenido que lamentar desgracias mayores pero sí se están acostumbrado a tener un foco de conflicto permanente en el lugar. Según lo conversado en reunión de seguridad pública, no se le puede coartar el derecho de emprendedor a ningún trabajador de la comuna o empresario local, pero sí las instituciones deben cumplir con las funciones que deben llevar adelante.

En ese sentido lo que dice esa carta, consulta al alcalde subrogante si el alcalde en ejercicio ya tiene en su poder los informes técnicos de infraestructura de las dependencias allí citadas.

Don Alexis Latorre desconoce esa información.

El **concejal Ibáñez** consulta si tiene conocimientos si estos informes fueron ejecutados o finalizados.

Don Alexis Latorre señala que no lo conoce, sugiere que el concejal lo solicite a través de un informe.

El **concejal Ibáñez** solicita si el informe ya está evacuado, si puede ser de conocimiento del concejo; además de si el alcalde ya lo tiene en su poder, pueda contactarse con el comité y entregar la información respecto a cuál será el conducto regular dependiendo de los resultados de este informe.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la solicitud de información del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe respecto a si el alcalde tiene en su poder un informe o informes técnicos relativos a la infraestructura referida en carta del Comité Comercio Seguridad de Ancud, referida como Restaurant Chiloé, compartirlos, y de tenerlos, se informe el cual será el conducto regular en esta situación.

El **concejal González** expone una fotografía referente al sector Costanera, Avda. Salvador Allende, se está claro del descontrol que ocurre en el lugar, consulta porque Carabineros solo pasa en el lugar y no se estaciona haciendo un punto fijo, ya que ocurren muchas situaciones.



Don Alexis Latorre indica que este tema fue abordado en consejo de seguridad pública extensamente, se ha manifestado por parte del municipio a carabineros y seguridad pública colocar foco en el lugar. Ahora sobre las acciones de carabineros del porqué no se detiene en el lugar es algo de ellos, las instituciones públicas en general están al tanto de la gravedad, a tal punto que se hizo un operativo en conjunto con la delegación provincial, justamente para abordar esta temática.

El **concejal González** cree que el señor alcalde debiera ver otras instancias, en caso de que en carabineros no esté tomando acciones ante solicitudes realizadas.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le tocó ser parte de la reunión del consejo de seguridad pública y efectivamente se abordó el tema, pero carabineros manifiesta que hay ciertas situaciones que corresponden al municipio como es la fiscalización de la infraestructura y sobre la cantidad de personas que habitan los locales. Claramente aquí no existe la solicitud formal de punto fijo por parte del municipio, lo ideal sería recomendar esto al señor alcalde.

El **concejal González** señala que, si no se atiende en la comuna, habrá una jefatura provincial.

Don Alexis Latorre indica que le da la impresión de que no se ha solicitado un punto fijo, y no habría problema de realizar ello.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar remitir a carabineros una solicitud relativa a poner un punto fijo durante los fines de semana en el sector de costanera, donde se suscitan problemas de seguridad de manera constante, para evitar la realización de actos vandálicos.

- Carta de fecha 19 de marzo de 2024; Cahuelches Ancud, solicita cambio destino subvención.
- Carta de fecha 21 de marzo de 2024; Juan Carlos Gallardo Soto, expone situación.
- Invitación a cena de finalización de temporada, Club Deportivo Chiloé de Palomar.
- Ord. N° 194 de fecha 21 de marzo de 2024; Corporación municipal de Ancud, invita a concejales a visita en terreno.
- Ord. N° 20 de fecha 20 de marzo de 2024; Dirección de Tránsito, informe concesión aparcadero municipal Ancud.
- Ord. N° 42 de fecha 18 de marzo de 2024; Seguridad Pública, informe cámaras.
- Ord. N° 97 de fecha 14 de marzo de 2024; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicita reunirse con el alcalde y concejo municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 15 de marzo de 2024; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.



- Solicitud de fecha 19 de marzo de 2024; Grupo Ayuda Piuke Kullin, solicita subvención comprometida.
- Carta de fecha 01 de abril de 2024; Club Deportivo Escuela Juventus, solicita aporte económico.

Don Alexis Latorre solicita si es posible incorporar un punto relacionado a la adjudicación realizada a Equipos Modulares de Computación con el municipio, que ya fue aprobado por el concejo en una sesión anterior, pero se necesita realizar una rectificación.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le gustaría tener la presencia del alcalde titular para poder aprobar esto ya que no está en tabla.

Don Alexis Latorre indica que es urgente ya que el contrato termina el día 04 de abril de 2024.

El **concejal Ibáñez** consulta si era urgente porque no estuvo en tabla.

Don Alexis Latorre indica que el error fue detectado el día de hoy.

El **concejal Ibáñez** manifiesta estar disponible para una sesión extraordinaria.

El **concejal Muñoz** señala que no tendría inconvenientes.

El **concejal Ibáñez**

Se sugiere continuar con varios para analizar el tema.

14.- Varios

Continúa exponiendo sus varios el **concejal González**:

- Consulta al secretario municipal suplente si se cursaron las invitaciones para la comisión de deportes que se abordara el día de mañana. Además de sacar de los puntos de la reunión referente a la beca deportiva, pero agregar tema relacionado a Olympus Vóley.
- La **concejala Caicheo** sugiere abordar el tema de la beca deportiva para tomar dudas que haya al respecto.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la modificación de los puntos de la comisión de deportes:

El H. Concejo Municipal acordó agregar un punto a la próxima reunión de la Comisión de Deportes, relativo a la situación actual de la organización Club Olympus Vóley.

- Se refiere a solicitud del Club Deportivo Escuela Juventus relacionado a que el municipio pueda solicitar el comodato del terreno ubicado en Inés de Bazán que pertenece a SERVIU, para comenzar a trabajar en un proyecto de mejoramiento, recalando la longevidad del club en la comuna, lo anterior lo solicita como acuerdo de concejo.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal González:



El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el municipio pueda solicitar el comodato del terreno ubicado en Inés de Bazán al SERVIU, para el Club Deportivo Escuela Juventus, para utilización del club y comenzar a trabajar en un proyecto de mejoramiento futuro.

- También se refiere a otra solicitud del mismo Club, para una subvención, ya que se encuentran trabajando en su sede; lo solicita a través de acuerdo para que el señor alcalde los considere en la próxima modificación presupuestaria.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se agregue a la próxima modificación presupuestaria la solicitud de recursos del Club Deportivo Juventus relativo a gastos en su sede.

- Expone fotografías de lo que ocurre en el sector Inés de Bazán, casi llegando a Federico Mucke, existen árboles que el vecino solicita pudieren podar o instalar iluminación ya que es intransitable en cuanto al peligro del lugar durante la noche.



- La **concejala Caicheo** indica que habría que hacer consulta con el resto de la comunidad del sector, antes de tomar cualquier decisión.
- El **concejal González** señala que no habría que cortar los árboles, pero sí podarlos y ver la posibilidad de poner focos para ayudar a los vecinos del sector.
- Expone otras fotografías referentes a calle Inés de Bazán al lado de la copa de agua, existe un tramo donde no se puede estacionar, consulta si se ha visto la posibilidad de acortar este espacio demarcado, porque los que son propietarios del sector no pueden estacionarse y la vez que lo hacen son infraccionados.



- **Don Alexis Latorre** indica que el tramo está destinado justamente por otro problema que se abordó en otra sesión relacionado a los camiones que abastecen agua en el sector. Habría que evaluar con tránsito si es posible acortar, pero vera el tema.
- Se refiere a infracciones a vecinos que se estacionan afuera de su propiedad en calle Lautaro. La administradora señaló en aquel entonces que revisaría el tema, pero hace poco se volvió a infraccionar a un vecino.
- **Don Alexis** señala que hay un tema de regulación legal, las calles son un bien de uso público, lo cual significaría no tener concesión; probablemente esta infracción fue tomada en algún lugar donde está señalizado no estacionar, es un tema complejo.
- Manifiesta que idealmente lo que se puede hacer es llamar a la comunidad, se le converse y se lleguen a acuerdos.
- **Don Alexis** señala que hay un ejemplo claro con calle Los Carreras pasado Cruz del Sur hay vehículos estacionados complicando el tránsito de los demás.
- Indica que hay varias partes donde se deben aplicar normas.
- Expone fotografía referente a capilla en sector Guapilacuy, donde la misma comunidad han aportado recursos para el avance de esta estructura, hoy solicitan recursos al municipio para ello.





- **Don Alexis** señala que el alcalde titular vio el punto y lo tiene considerado para la próxima modificación de mayo.
- El concejal lo solicita como acuerdo de concejo.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación del concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al Sr. Alcalde incorporar en la próxima modificación presupuestaria, la solicitud de recursos de la comunidad de Huapilacuy, para ir en apoyo de las reparaciones que están realizando a la capilla de dicho sector.

- Continúa exponiendo fotografías respecto al carro que está ubicado en Costanera, donde la dueña ha tenido varios problemas por estar allí, lo cual es injusto por el trabajo que tienen de fondo, donde no han sido capaces de atender a la joven y dar el espacio que merece este carro por tener una idea distinta.



- Solicita al señor alcalde pueda atender y dar el espacio que merece esta joven.

La **concejala Caicheo** indica se pueda considerar el análisis de este carro, pero también de las artesanas que están en plaza del maestro.

El **concejal Muñoz** señala que se hace necesario, que el alcalde titular visite el lugar donde están los artesanos y se genere una conversación en terreno, buscar el mejor lugar para colocar en valor el tremendo trabajo de las personas que están allí, sumando a la dueña del carro.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el Sr. Alcalde pueda recibir a la emprendedora a la que se hizo referencia en la sesión y en definitiva ayudarla a encontrar una situación a su problemática, pudiendo reubicar el carro de su emprendimiento. Además solicitar al Alcalde pueda revisar también la situación de las Artesanas que se ubican en el mismo sector, en cuanto a otro posible espacio para desarrollar sus actividades.

La **presidenta del H. Concejo Municipal** solicita tomar acuerdo de continuar con la sesión.

Se aprueba.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la incorporación a la tabla la rectificación señalada por el director de SECPLAN:



El H. Concejo Municipal acordó aprobar incluir el punto en la tabla de la rectificación de la aprobación de la adjudicación de la Licitación adjudicada a Equipos Modulares de Computación.

Don Alexis Latorre se refiere al tema del carro expuesto por el concejal González, el alcalde tomo conocimiento de la nota derivándola a DIMAO. Señala que es el único carro destinado en la costanera por decisión municipal, donde la dueña se ha dado cuenta que la ubicación no es la adecuada, pero se verá la posibilidad de un nuevo espacio.

- El concejal solicita a través de una recomendación se considere en audiencia para el tercer lunes del mes a la agrupación asperger de la comuna.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación del concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que se incluya en la tabla del tercer concejo ordinario del mes de abril una audiencia para la agrupación Asperger de la comuna de Ancud.

Se aborda el punto de rectificación señalado por el director de SECPLAN.

El **concejal Mandiola** consulta si se trató correctamente en forma y legalidad.

Don Jorge Ulloa señala que tendría que llamar a don Rafael Álvarez ya que él no se encuentra como asesor jurídico. Pero de la revisión que se hizo en su oportunidad estaba de acuerdo a derecho, hay un error de tipeo, pero nada ha cambiado la condición del acta de evaluación en cuanto al fondo ni tampoco en lo procesal. Indica que es cuestión formal, porque el fondo ya se aprobó.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la ratificación presentada por el director de SECPLAN:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la rectificación relativa al monto adjudicado en adjudicación a Sistema Modulares de Computación, de la manera expuesta por la Dirección de SECPLAN.

Expone sus varios el **concejal Mandiola**:

- Solicita acuerdo para que su tiempo de varios se le pudiese entregar a una vecina.
- Expone **doña Maryolet Barría, Dirigente de Villa San Juan de Dios**, señala que se quiso hacer un cierre perimetral que abarca su sede social y detrás de ella hay un parque también se cerraría ese, por ende. Cuando van a la villa se le indica que había un vecino que solicitó un paso de servidumbre y que el espacio era un bien de uso público y lo que es sede era equipamiento del municipio, por tanto, ellos tenían la facultad de dar el permiso solicitado. Reviso sus antecedentes, se le entregó un informe técnico de parte de Obras, donde se le señala que estaban todas las factibilidades siempre y cuando no se cierran las entradas a estos sitios y posterior a ello debía pasar al concejo municipal para su aprobación. Entregaron una carta el día 13 de marzo solicitando la resolución de la servidumbre que había ingreso el 21 o 25 de agosto de 2021, la cual aún está en trámite; desde Jurídica le dicen que el caballero que solicitó ya firmó, solo faltando la firma del alcalde.



Consulta si este tema paso por concejo municipal, si realmente se puede detener el trámite, ya que se quiere que se aclare porque como vecinos se sienten pasados a llevar de enterarse después de tres años acerca de un trámite no informado, por simple hecho que no tienen documento que certifique el uso del espacio.

- El **concejal Mandiola** solicita un informe respecto a lo expuesto por la vecina, entregar si efectivamente fue aprobado por el concejo.
- Recomendar al señor alcalde que hasta que no se tenga este informe, no firme. Además de poder comunicar a los vecinos que es lo que está pasando.
- **Doña Lorena** señala que la parte vendida eran áreas verdes.
- **Doña Maryolet** indica que tenían un plano del año 2005, donde el terreno que sale como punto ciego donde el vecino está pidiendo un paso de servidumbre correspondía a Villa San Juan de Dios; cuando se les entrega la villa en el año 2009 aparece un nuevo plano donde terreno ya no es parte de la villa.
- El **concejal Mandiola** solicita agregar eso a la solicitud de informe.
- **Doña Lorena** manifiesta que es una situación irregular, que todos los vecinos quieren esclarecer la situación.
- **Don Rafael Álvarez** recuerda la existencia de la presentación y el informe técnico que se hizo en el año 2021 el cual fue favorable, luego se pasó por concejo municipal basándose en ello, solicitando autorización para establecer una servidumbre de tránsito la cual no afectaba ni interfería en el sector donde se constituye. En el año 2023 una vez que se inscribió el área de equipamiento que es donde se encuentra la sede, volvió a pasar por concejo con las definiciones de la inscripción en el conservador de Bienes Raíces. La dimensión del área de equipamiento es el que aparece en el plano, se aprobó una franja que accede desde calle San Gregorio al terreno que dice sin acceso; más información habría que buscar para poder documentar. Luego hay un lote de esta propiedad, que termino como resultado un terreno sin acceso, ningún inmueble puede no tener acceso a un sector público y la única solución que se plantea en el informe es la salida por la propiedad que es de dominio municipal a través de una servidumbre de tránsito, la cual solo es desplazamiento.
- **Doña Maryolet** informa que esta persona ha metido hasta retroexcavadora dentro del sitio. Indica que no pueden hacer un cierre perimetral de su sede por la misma razón, porque como se le entrego o entregará un paso de servidumbre tendrán que dejar el acceso abierto.
- **Don Rafael Álvarez** aclara que solo se puede hacer disposición de los inmuebles municipales.
- La **concejala Caicheo** indica que, obteniendo la información solicitada, se podrán ver las soluciones posibles.
- **Don Rafael Álvarez** señala que todas las medidas relacionadas a inmuebles municipales deben pasar por concejo.
- El **concejal Muñoz** manifiesta que generalmente cuando se aprueba es porque la Unidad Jurídica o persona encargada lo sociabiliza con la comunidad, quizás



el paso no se dio, hablando solo con el vecino y no con la JJVV. Solicita copia de la sesión de concejo para poder revisar.

- **Don Rafael Álvarez** indica que se entrega la información y luego de complementa con la información que solicita el concejo, como asesoría jurídica no pueden generar contacto con las partes, ya que cuando llegan los antecedentes es para ver los aspectos jurídicos.
- El **concejal Mandiola** solicita a la dirigente que avancen con el tema de comodato de su sede y como concejo tengan toda la información pronto.
- El **concejal Muñoz** manifiesta que lo que sí está claro, que está en manos del alcalde firmar o no.
- El **concejal González** consulta si el señor alcalde está obligado a firmar ello.
- **Don Rafael Álvarez** menciona que en lo legal no se atrevería a decirlo de manera categórica, el acuerdo está tomado, la solicitud esta aceptada, la escritura está hecha, está todo okey, ignora si está firmado.
- La **concejala Caicheo** solicita someter a votación los acuerdos adoptados y luego poder retroalimentar a la comunidad el próximo concejo, donde se pueda tener una respuesta concreta.

El **secretario municipal suplente** somete a votación el informe solicitado por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que aclare el procedimiento llevado a cabo con relación a la solicitud de servidumbre expuesta por los vecinos de la Villa San Juan de Dios, que habría sido otorgado por el municipio, aclarando si efectivamente fue aprobado por el concejo.

El **concejal Ibáñez** solicita colocar en antecedente al alcalde titular.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que no se firme por parte del Alcalde la servidumbre a vecino en pasaje de la Villa San Juan de Dios. Además que se agregue a la tabla del próximo concejo un punto relativo a esta servidumbre y que se le informe al Sr. Alcalde titular lo ocurrido en el concejo ordinario N°100 celebrado el 1 de abril de 2024.

Don Alexis Latorre toma la recomendación y no firmara el convenio durante la semana. Deja en claro porque se planteó de cierta responsabilidad al señor alcalde, colocando en duda que esto habría pasado por el concejo, pero por información de don Rafael si paso por concejo.

Interviene el **concejal Ibáñez** indica que por más que haya pasado por concejo, como concejales no pueden colocar nada en tabla es el alcalde quien trae la solicitud y propone, lo que manifiestan los vecinos es que el señor alcalde le señala que fue el concejo quien aprobó desligándose de responsabilidad, lo quiere dejar en claro.

Don Alexis señala que cuando el alcalde menciona que fue el concejo quien aprobó, no solo se refiere a los concejales, sino que también a él; respecto a buenas prácticas



planteadas, los señores concejales son críticos, esto se pudo haber conversado en su momento, si los concejales tenían la oportunidad de preguntar en su momento si fue sociabilizado o no con la JJVV, desconoce. El proceso fue como corresponde, pasado al concejo y aprobado por este, que no parezca que fue tomada solo por el alcalde, sino en conjunto con los concejales.

El **concejal Ibáñez** manifiesta esperar las actas, para ver si se realizaron las consultas o no, la responsabilidad para él es del señor alcalde.

El **secretario municipal suplente** aclara que se habló de venta de terreno y eso es imposible, porque para ese procedimiento como municipio es sumamente complejo y largo.

El **concejal Mandiola** señala la importancia es que la situación se aclare y en el próximo concejo se coloque en tabla para aclarar dudas, así como también conversar con el vecino de la solicitud de la servidumbre, ver que esta todo en orden y la JJVV pueda hacer el cierre perimetral.

La **concejala Caicheo** manifiesta que como concejo siempre se ha estado disponible de escuchar a las organizaciones. Espera que el lunes se tenga más información y poder seguir conversando.

La dirigente también señala que solicitó al municipio recursos para trabajos del cierre.

Expone sus varios el **concejal Ibáñez**:

- Se refiere a una audiencia con el Ministro de Educación viendo la situación de los 29 trabajadores que no está reconocidos por el AP, donde se llegó a un acuerdo de una segunda reunión con director nacional de la dirección del trabajo, para que pueda ser solicitada en las mismas formas y términos por parte del municipio, con toda la celeridad posible, porque una de las cosas que se sacó en limpio fue la revisión del caso a caso y también ante la interpelación que se realiza por el equipo respecto a las notificaciones a estos trabajadores.

El **secretario municipal suplente** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que el municipio realice una solicitud de reunión, vía Ley de Lobby, con el Director Nacional del Trabajo, con miembros del H. Concejo Municipal y representantes de los trabajadores no reconocidos por el AP de la Corporación Municipal de Ancud, para tratar la situación de dichos trabajadores.

- Consulta respecto a los baches en el pavimento de la cuesta Pudeto, si hay alguna calendarización para la regularización de esta situación.
- **Don Alexis** informa que se tiene una complicación en la cuesta Pudeto por el tráfico, se tendrá que realizar alguna estrategia para la ejecución de los trabajos, lo vera con la DOM.
- Entiende la situación, pero hay que tomar las medidas al respecto por el peligro de accidente.
- Consulta respecto a la matriz de agua del estadio Joel Fritz, si está solucionado.



- **Don Alexis** señala que no tiene información al respecto, pero consultará, sabe que el concejal ha hecho la consulta en dos ocasiones, dará respuesta por escrito.
- Consulta que respuesta se tiene ante la solicitud de audiencia con el Seremi de Educación, así también con el Seremi de Salud.
- El secretario municipal suplente informa que ambas solicitudes se realizaron, pero no se ha recibido respuesta.
- El concejal solicita chequear porque desde la seremi de educación indican que no han recibido nada desde el municipio, solicita se le haga llegar la solicitud.
- **Don Alexis** informa que durante el transcurso de la mañana se habría dado solución a la matriz del estadio, pero confirmara.
- Solicita ver la respuesta al oficio enviado a la Dirección de Obras Portuarias respecto a la escalera cercana al muelle Los Remolinos, solicita copia del oficio.
- Se refiere al bono zona extrema de los asistentes de la educación, le indican que probablemente haya que enviar solicitud de consulta porque razón no se han transferido los dineros, ya que le informan por interno que estos fueron transferidos desde la SUBDERE el día 28 de marzo.
- Solicita sala de concejo para el miércoles a las 10:00 horas, para sostener reunión informativa acerca de lo que fue el trabajo realizado con el ministro de educación por los trabajadores afectados por el no reconocimiento del AP.

Expone sus varios la **concejala Caicheo**:

- Indica que el día jueves recién pasado se fue a retiro la ex funcionaria Doris Núñez, quien después de 40 años deja el municipio, agradece toda su entrega durante esta cantidad de años; recomienda que en estas ocasiones cuando se despide a funcionario con tanta trayectoria se les pueda hacer partícipe a los concejales.
- Consulta sobre el tema del Jardín Ayun Ruka, donde se incluiría una modificación presupuestaria en el mes de marzo para el mejoramiento y mantención del jardín, lo cual no ha ocurrido, espera información si se hará lo antes posible.
- Consulta respecto la mantención del bus municipal.
- **Don Alexis** informa que el bus ya fue retirado, estaban solucionando problemas internos que no tenían relación con la reparación original, revisara el estado en el que esta y pedirá que la dirección de operaciones emita ello.
- Consulta respecto al lomo toro ubicado en el servicio Petrobras, solicitado por los dirigentes de Pudeto bajo, lo menciona ya que se inició el año escolar y son varios los escolares que transitan, si bien se señaló, pero se requiere este nuevo reductor de velocidad.



- **Don Alexis** indica que el proceso de compra se hizo, sabe que había un tema de flujo presupuestaria, vera en que esta el proceso e informara.
- Se refiere también a la muestra del proyecto del triángulo de Pudeto bajo, donde habían solicitado se venga a presentar a concejo para su conocimiento y el de la comunidad.
- **Don Alexis** señala que se considerara en unas de las reuniones.

El **concejal Muñoz** se suma a los saludos y agradecimientos a doña Doris Núñez, excelente funcionaria y persona.

Informa que estuvo en una actividad de la Escuela Especial donde se certificaron a niños/as en arreglos florales y artesanía en cuero, donde asistió el seremi del trabajo. Manifiesta que la directora de la escuela le señala que se le hace absolutamente necesario el bus de la escuela para el traslado de los alumnos, ver en qué situación se encuentra hoy en día.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:10 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=33WM8Et_5-Y&t=14715s



JORGE JULLOA JULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JUU/juu